

Resolución Suprema

Nº 076-2017-RE

Lima, 17 de marzo de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 201-2016-RE, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal N.º VBA-010-17, de 23 de febrero de 2017, la Embajada de la República de Eslovenia en Buenos Aires, comunica que el Presidente de la República de Eslovenia ha concedido el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Eslovenia, con residencia en Viena;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 672, del Despacho Viceministerial, de 28 de febrero de 2017; y el Memorándum (CER) N.º CER0049/2017, de la Dirección de Ceremonial, de 24 de febrero de 2016;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y,

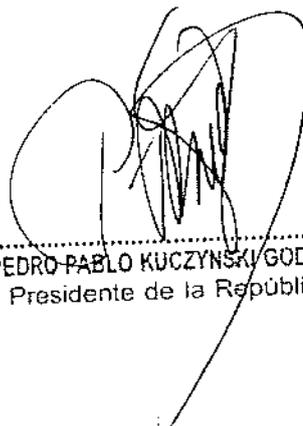
SE RESUELVE:

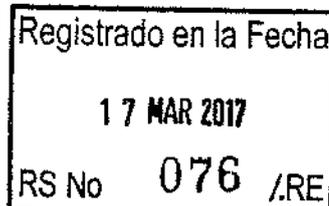
Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Eslovenia, con residencia en Viena, República de Austria.

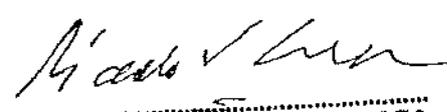
Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República




RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores